



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LSCC-001-2021

“ADQUISICIÓN DE DIADEMAS TIPO ESTÉREO PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 25 de febrero de 2021

Página 1 | 10



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 25 de febrero de 2021 a las 18:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver el proceso de **CONTRATACIÓN** de la **“ADQUISICIÓN DE DIADEMAS TIPO ESTÉREO PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente Acta, se debe atender el **GLOSARIO** de las **BASES** que rigen el presente procedimiento.

R E S U L T A N D O

Primero.- Con fecha del 10 de febrero del 2021 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- El 18 de febrero del 2021 a las 14:00 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del **REGLAMENTO** de la **LEY** antes citada y conforme al numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se celebró la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en la cual se realizaron preguntas por parte de dos **PARTICIPANTES**, así como también se llevaron a cabo las aclaraciones por la **CONVOCANTE** tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que se registró un **PARTICIPANTE** para la **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Tercero.- Con fecha del 22 de febrero del 2021 a las 14:00 se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para este Acto comparecieron los participantes siguientes:

- **FORTICUS TECH SA DE CV**
- **MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 9.2 de las **BASES de Licitación Pública Local LSCC-001-2021** para la **“ADQUISICIÓN DE DIADEMAS TIPO ESTÉREO PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, numeral 9.2, de las **BASES de la Licitación Pública Local LSCC-001-2021**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las **PROPOSICIONES** cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES de la LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

En términos de lo descrito en las **BASES de la Licitación Pública Local LSCC-001-2021**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

FORTICUS TECH SA DE CV			
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		CUMPLE
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	X		CUMPLE
3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		CUMPLE
B. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno	X		CUMPLE
C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.	X		CUMPLE
E. Copia simple legible del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE

Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 6 Bis. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 13. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.	X		CUMPLE
Anexo 14. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE en caso de resultar adjudicado, garantiza la entrega de bienes nuevos y no remanufacturados.	X		CUMPLE
Anexo 16. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		CUMPLE
DICTAMEN TÉCNICO			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica	X		CUMPLE
Progresivo 1: Diadema tipo Estéreo de Alta Fidelidad Características mínimas: Tipos de conexión: en dispositivos de cómputo a través de USB, dispositivos móviles y tabletas con un conector 3,5 mm. Compatibilidad con sistemas operativos WINDOWS o MAC OS. El producto deberá ser funcional para entablar llamadas telefónicas por medio de un equipo de cómputo, seminarios web, llamadas en conferencia, música y otras aplicaciones multimedia. Sonido estéreo Rendimiento de audio para pc. Ecuador dinámico, respuesta de frecuencia del micrófono mínimo de 100 hz-10 khz óptima para telefonía de voz de	X		CUMPLE

banda ancha (hasta 6800hz) Salida estéreo de alta fidelidad Recepción mínima de 20 hz-20 khz con tecnología de procesamiento de señal digital mejorado. Micrófono con anulación de ruido. Alertas de audio ajustables Protección para los oídos contra sonidos que superen los 118 bBA. Capacidad de responder, ignorar, finalizar y poner en espera, volver a marcar. Botones de silencio o subir/bajar el volumen. Compatibilidad con aplicaciones de UC y SOFTPHONES de AVAYA®, cisco® y MICROSOFT®, entre otros. Certificados para Skype empresarial			
Anexo 11. Manual(es) y/o catálogo(s), fichas técnicas y/o brochures, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.	X		CUMPLE
Anexo 12. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el PARTICIPANTE , se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año contra defectos de fabricación.	X		CUMPLE

MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
DICTAMEN ADMINISTRATIVO

ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	X		CUMPLE
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	X		CUMPLE
3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
A) Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de	X		CUMPLE

conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			
B) Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno	X		CUMPLE
C) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
D) Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.	X		CUMPLE
E) Copia simple legible del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
Anexo 6 Bis. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación.	X		CUMPLE
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	X		CUMPLE
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	X		CUMPLE
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Anexo 13. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.	X		CUMPLE
Anexo 14. Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE en caso de resultar adjudicado, garantiza la entrega de bienes nuevos y no remanufacturados.	X		CUMPLE
Anexo 16. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		CUMPLE

DICTAMEN TÉCNICO			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica	X		CUMPLE
Progresivo 1: Diadema tipo Estéreo de Alta Fidelidad Características mínimas: Tipos de conexión: en dispositivos de cómputo a través de USB, dispositivos móviles y tabletas con un conector 3,5 mm. Compatibilidad con sistemas operativos WINDOWS o MAC OS. El producto deberá ser funcional para entablar llamadas telefónicas por medio de un equipo de cómputo, seminarios web, llamadas en conferencia, música y otras aplicaciones multimedia. Sonido estéreo Rendimiento de audio para pc. Ecualizador dinámico, respuesta de frecuencia del micrófono mínimo de 100 hz-10 khz óptima para telefonía de voz de banda ancha (hasta 6800hz) Salida estéreo de alta fidelidad Recepción mínima de 20 hz-20 khz con tecnología de procesamiento de señal digital mejorado. Micrófono con anulación de ruido. Alertas de audio ajustables Protección para los oídos contra sonidos que superen los 118 bBA. Capacidad de responder, ignorar, finalizar y poner en espera, volver a marcar. Botones de silencio o subir/bajar el volumen. Compatibilidad con aplicaciones de UC y SOFTPHONES de AVAYA®, cisco® y MICROSOFT®, entre otros. Certificados para Skype empresarial	X		CUMPLE
Anexo 11. Manual(es) y/o catálogo(s), fichas técnicas y/o brochures, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Asimismo, el PARTICIPANTE deberá presentar dicho(s) manual(es) y/o catálogo(s) en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.	X		CUMPLE
Anexo 12. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el PARTICIPANTE , se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año contra defectos de fabricación.	X		CUMPLE

Evaluación Técnica y Administrativa

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:

Respecto al **PARTICIPANTE FORTICUS TECH SA DE CV**, presentó completa y correctamente documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** a lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-001-2021** relativo a la **“ADQUISICIÓN DE DIADEMAS TIPO ESTÉREO PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** por lo tanto, se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES**.

Respecto al **PARTICIPANTE MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, presentó completa y correctamente documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** a lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-001-2021** relativo a la **“ADQUISICIÓN DE DIADEMAS TIPO ESTÉREO PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** por lo tanto, se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES**.

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al numeral 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-001-2021**, para la **“ADQUISICIÓN DE DIADEMAS TIPO ESTÉREO PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, se mencionan que los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** resultaron solventes son:

- **FORTICUS TECH SA DE CV**
- **MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** conforme a lo señalado en la fracción XII del Artículo 59 de la **LEY** “Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, debiéndose utilizar preferentemente los criterios de puntos y porcentajes, o el de costo beneficio” de la **Licitación Pública Local LSCC-001-2021**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra los precios de referencia atendiendo a la hipótesis de comparativa de las **PROPOSICIONES** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos, en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE**, si resulta tener el precio más bajo, es la siguiente:

				FORTICUS TECH SA DE CV		MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
REGLÓN	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	300	PIEZA	DIADEMA TIPO ESTÉREO DE ALTA FIDELIDAD	\$ 874.28	\$ 262,284.00	\$ 836.19	\$ 250,857.00	\$ 883.20	\$ 264,960.00
			SUBTOTAL		\$ 262,284.00		\$ 250,857.00		\$ 264,960.00
			IVA		\$ 41,965.44		\$ 40,137.12		\$ 42,393.60
			TOTAL		\$ 304,249.44		\$ 290,994.12		\$ 307,353.60

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte de los **PARTICIPANTES FORTICUS TECH SA DE CV** y **MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del **PARTICIPANTE MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

El **PARTICIPANTE FORTICUS TECH SA DE CV** presenta una **PROPUESTA** superior a la adjudicada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** al **PROVEEDOR MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, para la **“ADQUISICIÓN DE DIADEMAS TIPO ESTÉREO PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** por un monto de **\$ 290,994.12 (Doscientos noventa mil novecientos noventa y cuatro pesos 12/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y **Anexo 2. Propuesta Técnica**, además resulta tener el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, considerando la asignación presupuestal del presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DIP/118-85/2021** autorizados para la **Licitación Pública Local LSCC-001-2021** para la **“ADQUISICIÓN DE DIADEMAS TIPO ESTÉREO PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resulto solvente, de seguridad social,

documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) , y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

REGLÓN	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE
1	300	PIEZA	DIADEMA TIPO ESTÉREO DE ALTA FIDELIDAD (MARCA PLANTRONICS MODELO BLACKWIRE C3220) Con las características señaladas en su propuesta técnica y económica.	\$ 836.19	\$ 250,857.00
SUBTOTAL				\$	250,857.00
IVA				\$	40,137.12
TOTAL				\$	290,994.12

Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

La adquisición de los bienes será supervisada por el **ÁREA REQUIRENTE** quien verificará, vigilará, supervisará y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-001-2021**, para la “**ADQUISICIÓN DE DIADEMAS TIPO ESTÉREO PARA EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese al **PROVEEDOR MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, entregue la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 20 de las **BASES**, que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-001-2021**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** dará inicio a partir de la fecha de emisión y publicación de la presente Acta y concluirá el 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con el punto **18. VIGENCIA DEL CONTRATO** de las **BASES** donde se establece. Lo anterior de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Sexto. Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** y que rigen el presente **PROCESO DE LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento con el 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por la Ing. Julio Cesar Blancas Nava al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y Técnica.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCÍA	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

Área Requiriente / Técnica	Firma	Antefirma
ING. JULIO CÉSAR BLANCAS NAVA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.....